



**UNION TAEKWON-DO ARGENTINA** DIRECTOR: FAUSTO MERCADO - VIII DAN

**ITEM N°1: CAPACITACION DEL ALUMNO.**

**Para poder acceder a la categoría inmediata superior deberá cumplir con las siguientes pautas o condiciones:**

**1.1- TIEMPO DE PRACTICA:**

*El tiempo de práctica se entiende por la asistencia del alumno o instructor a clases con su maestro y compañeros.*

**1.2- PRESENTISMO A CLASES REGULARES:**

*La asistencia a las clases mencionadas anteriormente.*

*El requerimiento varía de acuerdo al alumno.*

*a) Para los Alumnos el mismo deberá ser superior 80%.*

*b) Para los Instructores de un 60%.*

**1.3- PRESENTISMO A CLASES ESPECIALES PARA DANES:**

*Se trata de las clases armadas de forma programada. Su dictado se anunciara con más de un mes de antelación:*

*a) Para los Instructores deberá ser superior a un 50%.*

*b) Para alumno regular deberá ser superior de un 80%.*

**1.4- TALLERES ESPECIALES PARA CINTURONES AVANZADOS Y DANES:**

*El alumno deberá asistir a 1(uno) o 2(dos) Cursos de "Capacitación Técnicas" organizados por la Escuela. Su requerimiento variara de acuerdo a la graduación a obtener.*

*1 Gup, I y II Dan: 1 Curso.*

*III Dan en adelante: 2 Cursos.*

**1.5- CAPACITACIONES INTERNACIONALES PARA DANES:**

*El alumno o instructor deberá asistir a 1(uno) o 2(dos) de acuerdo a la graduación a Cursos Internacionales para formación de instructores dictados por la I.T.F.*

*III y IV Dan: 1 Curso.*

*V Dan en adelante: 2 Cursos. Establecido por la ITF.*

**ITEM N°2: TORNEOS & EXIBICIONES:**

**2.1- EVENTOS INTERNOS.**

*a) Para la realización de eventos para la recaudación de dinero tales como exhibiciones, rifas, sorteos, bingos etc. Solo se podrá hacer con la aprobación de la comisión directiva quien le brindara al organizador las pautas para la realización de las mismas.*

*b) Los torneos internos solo podrán ser organizados por 4° Danes en adelante.*

*c) Para un Torneo se deberá realizar la solicitud formal por escrito a la Organización, del permiso a principio de año para poder así incluirlo en el calendario anual.*

*d) Las solicitudes para realizar Eventos además de la fecha deberá aclararse el Lugar donde se llevara a cabo el evento. El mismo debe reunir con las condiciones, de acceso, instalaciones para tal efecto.*



## **UNION TAEKWON-DO ARGENTINA** DIRECTOR: FAUSTO MERCADO - VIII DAN

- e) *La comisión directiva de nuestra escuela será quien evaluara y aprobara las solicitudes presentadas. De ser necesario se presentaran alternativas de 2° y 3° fechas o lugares a considerar para su aprobación. Es decir, quien lo organice puede contar con una fecha y lugar preferido pero podrá contar con otras opciones en el caso de encontrarse la fecha ocupada o el lugar no disponible o fuera de las condiciones adecuadas, a la fecha de ser utilizado.*

### **2.2- PERMISOS DE PARTICIPACION EN EVENTOS:**

- a) *Para realizar una participación en un Torneo de modo particular de un miembro de la escuela (sea alumno o instructor), deberá solicitar autorización por escrito a la Comisión Directiva de la escuela o a su Director, siendo estas las únicas dos autoridades facultadas para dicho fin.*
- b) *Los instructores podrán participar con sus alumnos de eventos sociales y publicitarios previo aviso a la Comisión Directiva de la escuela o a su Director, quienes serán los encargados de brindar las pautas a seguir para cada evento particular. El aviso de los eventos deberá ser realizado con no menos de 15 días de antelación.*

### **2.3- PAUTAS Y CONSEJOS:**

- a) *Los instructores deberán seguir las pautas y consejos de comportamiento organizativo brindados por la Comisión Directiva o Director de la escuela. Las mismas no nunca se alejaran de los principios de comportamiento inculcados en el aprendizaje de nuestro Taekwondo-Do.*
- b) *Quienes no sigan con las normativas de la escuela podrán ser sancionados, perdiendo derechos de examen o deberán recuperar su comportamiento cumpliendo con labores correctivas dentro de la organización de la escuela.*

## **ITEM N°3: METODOS DE ENSEÑANZA.**

### **3.1- LUGARES DE ENSEÑANZA:**

- a) *Identificación: Todos los lugares de enseñanzas debe llevar el logo escudo de la UTKDA, dentro y fuera del establecimiento. A su vez llevara el nombre, apellido y graduación del Instructor y del Director. Todos los carteles serán de idénticos diseños, los mismos serán los homologados por la UTKDA.*
- b) *Abandono de Lugar de enseñanza: Todo instructor que deje algún centro de enseñanza deberá comunicarlo con al menos un mes de anticipación, a la UTKDA para solicitar y dejar un reemplazo de ese modo no perderá espacios de difusión nuestra organización.*
- c) *Todos los instructores que den clases, deberán velar y observar que todo el alumnado a su cargo tenga*
- *la aptitud física aprobado.*
  - *El permiso de los padres por escrito para poder participar de las clases y de eventos.*
  - *Estos controles se deberán hacer previa inscripción y serán renovados anualmente.*

### **3.2- REUNIONES:**

- a) *La UTKDA realizara reuniones de carácter organizativas e instructivas, donde todos los convocados deberán asistir siendo esto una obligación moral ante su escuela entendiendo*



## **UNION TAEKWON-DO ARGENTINA** DIRECTOR: FAUSTO MERCADO - VIII DAN

*que su apoyo como si su aporte y opinión es fundamental para el crecimiento de todos. Dichas serán comunicadas al menos con 15 días de antelación.*

### **3.3- VESTIMENTA EN EXAMENES:**

- a) *Todos los alumnos deberán presentarse obligatoriamente con el Dobok, prolijamente limpio y arreglado, sin remeras de color o campera. Tampoco se permitirá el uso de ningún tipo de zapatillas.*
- b) *Todos los instructores que presenten alumnos a rendir examen deberá concurrir al mismo con zapatos negros, saco y corbata. Si por alguna razón no lo pudiera hacer, en alguna ocasión excepcional, deberá concurrir con el Dobok, prolijamente limpio y arreglado, sin remeras de color o campera. Solo podrá vestir zapatillas de tratarse de zapatillas blancas de entrenamiento.*

### **3.4- LOGOTIPO IDENTIFICATORIO:**

- a) *En el caso que un instructor desee tener su Nombre o Logotipo identificatorio distintivo, este deberá cumplir las siguientes consignas:*
  - *El instructor deberá contar con una graduación mínima de IV Dan*
  - *Deberá contar con un cupo estable de 80 alumnos mínimo de forma permanente.*
  - *Dicho logo deberá ser aprobado por la Comisión Directiva o Director de la UTKDA.*
  - *Se le dará Ubicación en la manga derecha del Dobok.*
  - *Para tener nombres de Competencias, deberá contar con la graduación de 3° Dan en adelante y tener un grupo importante de competidores, puede usar el nombre; Team, equipo, competición, su nombre, localidad o nombre de fantasía.*

### **3.5- CAMBIO DE INSTRUCTOR:**

*Si algún alumno desea pasarse con otro instructor deberá presentar las razones ante su instructor directo quien lo elevara a la Comisión Directiva, quien será la única facultada a realizar la aprobación de dichos pases.*

### **3.6- INTERFERENCIAS ENTRE INSTRUCTORES:**

*En el caso de enseñar cerca de un instructor perteneciente a la UTKDA deberán notificar a la Comisión directiva o al Director para unificar criterios y no perjudicar el crecimiento de ninguno y prevalecer el comportamiento fraternal entre los miembros de la escuela.*

### **3.7- PARTICIPACION EN CLASES EXTRAS:**

- a) *Se permite la participación y el intercambio fraternal de alumnos entre los instructores de la escuela. Siempre con el consentimiento de los instructores inmediatos de cada alumno.*
- b) *Todos los instructores deberán entrenar en la sede mayor de la UTKDA.*
- c) *No se encuentra permitido participar en clases de otras escuelas. Para dicho acto se realizara una solicitud de autorización de su instructor mayor inmediato. Dicha solicitud deberá realizarse por escrito dándose a conocer a la Comisión Directiva.*

**Nota:** Este reglamento interno está sujeto a modificaciones y queda abierto a incorporar nuevas opciones con el fin de optimizar y jerarquizar la organización.